



ORD. A 1 / N° 715

ANT. : Oficio N°1062/1/2025 de fecha 24.01.2025 de la Comisión De Agricultura, Silvicultura Y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Poner en conocimiento la existencia de la faena minera Carmelita en la localidad de Colliguay y hacerles presente que se han recibido denuncias ciudadanas en relación con eventuales vulneraciones a los permisos otorgados para su operación

Santiago, 14 MAR 2025

ID 4988

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual pone en mi conocimiento la existencia de la faena minera Carmelita en la localidad de Colliguay y hacerles presente que se han recibido denuncias ciudadanas en relación con eventuales vulneraciones a los permisos otorgados para su operación por el SERNAGEOMIN y eventualmente, por el hecho de haber eludido de forma irregular su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

Se ha tomado conocimiento de lo que se ha descrito en el Oficio N°1062/1/2025 de fecha 24 de enero de 2025 de la Comisión De Agricultura, Silvicultura Y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputadas y Diputados. Al respecto comento que la SEREMI de Salud de Valparaíso tras ser consultada respondió que "Tras revisar la solicitud con los expertos del área, se ha concluido que este asunto corresponde ser analizado y respondido por el organismo que otorgó los permisos, ya que esta Seremi de Salud no ha emitido ninguna formalización hacia la empresa en cuestión. En este contexto, y en cumplimiento del principio de legalidad que obliga a los organismos públicos a actuar únicamente dentro del marco de sus competencias legales, esta Secretaría Regional Ministerial recomienda derivar este requerimiento, a través del Ministerio de Salud, a los organismos competentes, como SERNAGEOMIN y la Superintendencia del Medio Ambiente. "

Por lo tanto, le comento que se procede a enviar una copia a SERNAGEOMIN y la Superintendencia del Medio Ambiente para su conocimiento.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministra	JTC	G	04/03/25
----------------------------	-----	---	----------

Documento elaborado por R.B.V con fecha 28.01.2025.



Distribución:

- agricam@congreso.cl
- SERNAGEOMIN.
- ofiscalizacion@congreso.cl
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- gestiondeoficios@minsal.cl
- SEREMI de Salud Valparaíso
- Oficina de Partes



VALPARAÍSO, 24 de enero de 2025.

OFICIO N° 1062/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a US., con la finalidad de poner en su conocimiento la existencia de la faena minera Carmelita en la localidad de Colliguay y hacerles presente que se han recibido denuncias ciudadanas en relación con eventuales vulneraciones a los permisos otorgados para su operación por el SERNAGEOMIN y eventualmente, por el hecho de haber eludido de forma irregular su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **JORGE RATHGEB SCHIFFERLI**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 63FD3CFD20805A47

Firmado por Carlos Fernando Camara
Oyarzo
Fecha 24/01/2025 15:20:06 CLST